

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Las leyes, órdenes y anuncios que han de insertarse en los Boletines Oficiales se han de mandar al Jefe Político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 5 de Abril de 1853.)

Se publican todos los días, excepto los domingos.

OFICINAS: PELIGROS, 3, entrésuelo derecha.

TELÉFONO 2.931

DE DIEZ A DOCE Y DE TRES A SEIS

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

Centros oficiales.—En esta capital, llevado a domicilio, 2,50 pesetas mensuales; fuera de ella, 3,50 al mes, 10,50 al trimestre, 21 al semestre y 42 por un año.

Particulares.—En esta capital, llevado a domicilio, 3 pesetas mensuales y fuera de ella, 4 al mes, 12 al trimestre, 24 al semestre y 48 al año.

Se admiten suscripciones en Madrid, en la Administración del Boletín, calle de Peligros, 3, entlo dcha.—Fuera de esta capital, directamente por medio de carta a la Administración con inclusión del importe del tiempo de abono en letra de fácil cobro.

TARIFA DE INSERCIÓNES

Anuncios oficiales de pago, línea ó fracción... 0,80
Id. particulares en la 1.ª 2.ª y 3.ª plana... 1,00
Id. en la 4.ª plana... 0,75

Número suelto, 50 céntimos.

Parte oficial

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.)
S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia,
Sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias
é Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.
De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

Junta municipal del Censo electoral DE MADRID CENTRO

Don Emilio Buceta y Rivera, Secretario de la Junta municipal del Censo electoral de Madrid.

Certifico: Que en sesión celebrada en el día de hoy por la Junta municipal del Censo, fueron designados para las vacantes ocurridas en los cargos de Presidentes y Suplentes de Mesas electorales, en el distrito del Centro, los electores que a continuación se expresan:

- Sección 4.ª
Presidente, Don Pablo Magro Sopena.—Madera, 5 y 7.—Ausencia.
- Sección 5.ª
Presidente suplente, Don Leonardo Lorenzo Najar.—Bailesta, 6.—Enfermedad.
- Sección 8.ª
Presidente suplente, Don Martín López Martín.—Abada, 2.—Edad.
- Sección 11.
Presidente suplente, Don Dionisio López Gómez.—Tetuán, 14.—Enfermedad.
- Sección 13.
Presidente, Don Alberto Martín Monreal.—Paz, 10.—Ignorado.
- Sección 15.
Presidente, Don Fulgencio Marín Ruiz Imperial, 3.—Extranjero.
- Sección 23.
Presidente, Don Luis Parral Cristóbal.—Jacometrozo, 45.—Enfermedad.

Y para que conste y remitir al Excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia, en cumplimiento de lo aprobado por la Junta central en veinticuatro de Febrero

de mil novecientos doce, expido la presente, visada por el señor Presidente y sellada con el de la Junta, en Madrid, a 21 de Enero de 1915.

V.º B.º
El Presidente,
Enrique Benito Chavarri.
El Secretario,
Emilio Buceta.
(Núm. 377.)

UNIVERSIDAD

Don Emilio Buceta y Rivera, Secretario de la Junta municipal del Censo electoral de Madrid.

Certifico: Que en sesión celebrada en el día de hoy por la Junta municipal del Censo fueron designados para las vacantes ocurridas en los cargos de Presidentes y Suplentes de Mesas electorales, en el distrito de la Universidad, a los electores que a continuación se expresan:

- Sección 4.ª
Presidente suplente, Don Francisco González Mateos.—Espíritu Santo, 27.
 - Sección 5.ª
Presidente suplente, Don Manuel López Moreira.—Minas, 2.
 - Sección 17.
Presidente, Don Silvestre Martín Moreno.—Galileo, 30.
- Y para que conste y remitir al Excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia, en cumplimiento de lo aprobado por la Junta central en veinticuatro de Febrero de mil novecientos doce, expido la presente, visada por el señor Presidente y sellada con el de la Junta, en Madrid, a veintinueve de Enero de mil novecientos quince.
- V.º B.º
El Presidente,
Enrique Benito Chavarri.
El Secretario,
Emilio Buceta.
(Núm. 491.)

BUENAVISTA

Don Emilio Buceta y Rivera, Secretario de la Junta municipal del Censo electoral de Madrid.

Certifico: Que en sesión celebrada en el día de hoy por la Junta municipal del Censo, fueron designados para las vacantes ocurridas en los cargos de Presidentes y Su-

plentes de Mesas electorales, en el distrito de Buenavista, a los electores que a continuación se expresan:

- Sección 3.ª
Suplente, Don Manuel López García.—Fernando VI, 29.—Ignorado.
 - Sección 5.ª
Suplente, Don José López Nieulant.—Paseo de la Castellana, 42.—Ignorado.
 - Sección 8.ª
Suplente, Don Enrique Lorenzo Fernández.—Jorge Juan, 12.—Ignorado.
 - Sección 10
Presidente, Don Macario Marcos Rodríguez.—Ayala, 7.—Ignorado.
 - Sección 17.
Suplente, Don Fernando Llorente Salcedo.—Don Ramón de la Cruz, 20.—Enfermo.
 - Sección 20.
Presidente, Don Timoteo Martínez Arcas.—Canillas, 25.—Ignorado.
 - Sección 21.
Presidente, Don José Nieto Domínguez López de Hoyos (sin número).—Ignorado.
 - Sección 23.
Presidente, Don Leonardo Martínez del Valle.—Alcalá, 63.—Ignorado.
- Y para que conste y remitir al Excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia, en cumplimiento de lo aprobado por la Junta Central en veinticuatro de Febrero de mil novecientos doce, expido la presente, visada por el señor Presidente y sellada con el de la Junta, en Madrid, a veintiséis de Enero de mil novecientos quince.
- V.º B.º
El Presidente,
Enrique Benito Chavarri.
El Secretario,
Emilio Buceta.
(Núm. 418.)

CONGRESO

Don Emilio Buceta y Rivera, Secretario de la Junta municipal del Censo electoral de Madrid.

Certifico: Que en sesión celebrada en el día de hoy por la Junta municipal del Censo fueron designados para las vacantes ocurridas en los cargos de Presidentes y Suplentes de Mesas electorales, en el distrito del Congreso, los electores que a continuación se expresan:

- Sección 9.ª
Presidente, Don Emilio Marco Nieto.—Amor de Dios, 9.—Sacerdote.
 - Sección 12.
Presidente, Don Francisco Luis Martí.—Fernán González, 11.—Enfermo.
 - Sección 13.
Presidente suplente, Don Benito López Alvaro R. de Alarcón.—San Pedro, 23.—Fallecido.
 - Sección 22.
Presidente, Don Higinio Martín García.—Paseo del Marqués de Zafra.—Fallecido.
- Y para remitir al Excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia, en cumplimiento de lo aprobado por la Junta central en veinticuatro de Febrero de mil novecientos doce, expido la presente, visada por el señor Presidente y sellada con el de la Junta, en Madrid, a diez y ocho de Enero de mil novecientos quince.
- V.º B.º
El Presidente,
Enrique Benito Chavarri.
El Secretario,
Emilio Buceta.
(Núm. 293.)

BUENAVISTA

Don Emilio Buceta y Rivera, Secretario de la Junta municipal del Censo electoral de Madrid.

Certifico: Que en sesión celebrada en el día de hoy por esta Junta municipal del Censo, fueron designados para las vacantes ocurridas en los cargos de Presidentes y Suplentes de Mesas electorales, en el distrito de Buenavista, a los electores que a continuación se expresan:

- Sección 1.ª
Presidente, Don Luis Maffiotti la Roche. Piamonte, 15.—Enfermo.
- Presidente suplente, Don Luis Lleguet Ugarte.—Prim, 13 triplicado.—Ignorado.
- Sección 2.ª
Presidente, Don Mariano Martín Fernández.—Almirante, 12.—Enfermo.
- Presidente suplente, Don José María López Dóriga.—Conde de Xiquena, 15 y 17.—Enfermo.
- Sección 3.ª
Presidente suplente, Don Prudencio López Prieto.—Argensola, 12.—Enfermo.

Sección 7.ª

Presidente suplente, Don Miguel Lucas de Paz.—Serrano, 35.—Ignorado.

Sección 9.ª

Presidente, Don Serapio Martín Callejo. Paseo de Recoletos, 15.—Enfermo.

Sección 15.

Presidente suplente, Don Rafael López Santillán.—Castelló, 18.—Ignorado.

Sección 17.

Presidente suplente, Don Fernando Llorente Moratillo.—Ayala, 56.—Enfermo.

Y para que conste y remitir al Excelentísimo señor Gobernador civil, en cumplimiento de lo aprobado por la Junta central en veinticuatro de Febrero de mil novecientos doce, expido la presente, visada por el señor Presidente y sellada con el de la Junta, en Madrid a diez y ocho de Enero de mil novecientos quince.

V. B.ª

El Presidente,
Enrique Benito Chavarri.

El Secretario,
Emilio Buceta.

(Núm. 292.)

Subasta voluntaria

Se celebrará a las once de la mañana del día doce de los corrientes, en la Notaría de Don Luis Gallinal (Preciados, 4), de la cuarta parte de la nuda propiedad de la casa número dos de la calle de Jesús, de esta Corte, con seis hectolitros diarios de agua.

Pliego de condiciones y títulos de propiedad estarán de manifiesto en dicha Notaría, de diez a doce y de cuatro a seis.

Juan Rubio.

(A.—71.)

Tesorería de Hacienda

DE LA

PROVINCIA DE MADRID

CONTRIBUCION ACCIDENTAL, URBANA, INDUSTRIAL Y UTILIDADES

Año de 1915.

Por la Tesorería de Hacienda de esta provincia se ha dictado la providencia siguiente:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro incurso en el primer grado de apremio, y recargo de 5 por 100 sobre el importe de sus descubiertos, a los contribuyentes sujetos a dicha tributación en Madrid, que pertenece a la Zona tercera, y que resultan incluidos en la relación que queda en esta oficina.

En cumplimiento del artículo 51 de la misma Instrucción, publíquese esta providencia en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y entréguese a la acción ejecutiva los respectivos valores, previos los requisitos correspondientes.

Lo que se hace público en conformidad de lo prevenido en dicho artículo 51.

Madrid, 2 de Febrero de 1915.

El Tesorero de Hacienda,

Gregorio Perezjuana.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA

PALACIO

García y García (Vicente), natural de Cubillejos del Sitio (Guadalajara), de estado soltero, profesión jornalero, de diez y siete años, hijo de Cirilo y de Paula, domiciliado últimamente en la calle de Bravo Murillo, núm. 60, primero izquierda, procesado por tentativa de hurto, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, Secretaría del Licenciado Pérez Herrero.

Madrid, 28 de Enero de 1915.

Adolfo Suárez.

El Secretario,

P. D.,

Antonio Mota.

(Núm. 450.)

(B.—168.)

LATINA

Bilbao Azqueta (Severiano), natural de Ibarriuri, de estado soltero, profesión carpintero, de diez y nueve años de edad, hijo de Fernando y Victoriana, domiciliado últimamente en la calle del Espíritu Santo, 7, piso cuarto izquierda, procesado por hurto, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, Secretaría del señor Cobo Canalejas.

(B.—94.)

Cristóbal Rodríguez (Clemente), natural de Madrid, de estado casado, profesión sastre, de veintisiete años de edad, hijo de Manuel y Natalia, domiciliado últimamente en la calle de las Tabernillas, 13, tercero izquierda, procesado por estafa, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de la Latina, Secretaría del Sr. Cobo Canalejas.

(B.—95.)

Almeida Arias (Federico) y su padre José, domiciliado últimamente en la calle del Carnero, 3, piso segundo núm. 2, comparecerán en término de tercero día ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, Secretaría del señor Cobo Canalejas, para prestar declaración en causa por estafa instruida por dicho Juzgado.

(B.—127.)

Blanco González (Francisco), natural de Madrid, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, hijo de Benito y de Margarita, domiciliado últimamente en la calle de Don Pedro, 19, principal, procesado por estafa, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, Secretaría del señor Rives.

Madrid, 26 de Enero de 1915.

Vicente Cano Manuel.

El Secretario,

P. S.,

Miguel Casas.

(B.—138.)

Gómez de Blas (Benito), natural de Cogeces de Iscar, de estado soltero, profesión albañil, de veintiséis años de edad, hijo de Pablo y Ursula, domiciliado últimamente en la calle Sombbrero, 11, patio, núm. 8, procesado por tentativa de hurto, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, Secretaría del Sr. Cobo Canalejas.

gado de instrucción de la Latina, Secretaría del Sr. Cobo Canalejas.

(B.—128.)

HOSPITAL

Torres Maján (Antonio), natural de Mallorca, profesión dependiente de unos veintisiete años, domiciliado últimamente en Alcalá de Henares, calle de Canalejas, 31, procesado por estafa a Isidro Aguilar, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital de esta Corte, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Madrid, 14 de Enero de 1915.

Federico Grande.

El Secretario,

Lcdo. Vicente Moreno.

(B.—96.)

CENTRO

Jiménez Sánchez (Eduardo) (a) el «Raco», de veintidós años, domiciliado últimamente en la calle de Fernández de los Ríos, 30, principal número 1, procesado por hurto en causa núm. 12 del 1915, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, Secretaría de Don Ricardo Gómez.

Madrid, 16 de Enero de 1915.

Enrique Robles.

El Secretario,

P. S.,

Santos Soto Simarro.

(B.—98.)

Sanz Segura (Joaquina), natural de Villar de los Navarros (Zaragoza), de estado soltera, profesión camarera, de veinticinco años de edad, domiciliada últimamente en la calle de los Leones, 3, procesada por corrupción de menores, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, Secretaría del señor López de Pando.

Madrid, 21 de Enero de 1915.

Enrique Robles.

El Secretario,

Lcdo. Rafael L. de Pando.

(B.—129.)

Sánchez Rodríguez (Pablo), natural de Villarrubia de los Ojos (Ciudad Real), de estado soltero, profesión limpiabotas, de veintiocho años de edad, domiciliado últimamente en la calle del Oso, casa de dormir, procesado por hurto, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, Secretaría del Sr. López de Pando.

Madrid, 21 de Enero de 1915.

Enrique Robles.

El Secretario,

Lcdo. Rafael L. de Pando.

(B.—130.)

González Alameda (Hilario), natural de Navahermosa (Toledo), de estado casado, profesión jornalero, de cuarenta y siete años de edad, domiciliado últimamente en la calle del Capitán Salazar Martínez, 3, procesado por injurias, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, Secretaría de Don Rafael López de Pando.

Madrid, 21 de Enero de 1915.

Enrique Robles.

El Secretario,

Lcdo. Rafael L. de Pando.

(B.—131.)

Sancha García (José), natural de Madrid, de estado soltero, profesión vendedor, de diez y siete años, hijo natural de Benita, domiciliado últimamente en la calle de Santiago el Verde, núm. 11, piso segundo, procesado por hurto en causa núm. 915 del 913, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, Secretaría de Don Joaquín Ferrer y Boix.

Madrid, 22 de Enero de 1915.

Enrique Robles.

El Secretario,

P. D.,

José Medina.

(B.—133.)

Herrero Urdáñez (Esperanza), natural de Pamplona, de estado soltera, profesión sus labores, de treinta y cinco años, hija de Victoriano y de Simona, domiciliada últimamente en la calle de la Abada, núm. 24, primero izquierda, procesada por estafa en causa número 914 de 1914, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, Secretaría de Don Ricardo Gómez.

Madrid, 28 de Enero de 1915.

Enrique Robles.

El Secretario,

Ricardo Gómez.

(B.—162.)

Avala Ramírez (María Teresa), natural de Morón (Sevilla), de estado soltera, profesión sus labores, de treinta y un años, hija de Fernando y de María, domiciliada últimamente en la calle de Silva, 21, entresuelo izquierda, procesada por atentado en causa núm. 26 del 912, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito Centro del Secretario de Don Ricardo Gómez.

Madrid, 22 de Enero de 1915.

Enrique Robles.

El Secretario,

P. S.,

Santos Soto Simarro.

(B.—134.)

Lorenzo del Barrio (Lorenzo), natural de Segovia, de estado soltero, profesión dependiente, de veinte años, de estatura regular, pelo castaño oscuro, ojos castaños, nariz regular, color del rostro moreno, y viste de artesano, domiciliado últimamente en la calle de San Lorenzo, 14, piso tercero, procesado por tentativa de violación en causa número 551-909, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, Secretaría de Don Ricardo Gómez.

Madrid, 25 de Enero de 1915.

Enrique Robles.

El Secretario,

P. S.,

Santos Soto Simarro.

(B.—136.)

HOSPITAL

Cazorla Jiménez (Tomás), natural de Huete, hijo de Tomás y Petra, de veinte años, cuyo domicilio y paradero se ignoran, procesado por hurto, comparecerá en término de diez días ante este Juzgado, para notificarle el auto de procesamiento y prisión dictado en dicha causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Madrid, 17 de Enero de 1915.

Federico Grande.

El Secretario,

Lcdo. Vicente Moreno.

(B.—99.)

Hernando Sebastián (Alejandro), natural de Valtorres (Zaragoza), de estado soltero, profesión jornalero, de diez y seis años, hijo de Eusebio y Martina, domiciliado últimamente en la calle de la Torrecilla del Leal, núm. 17, tercero, núm. 5, procesado por tentativa de estafa, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, Secretaría del Sr. González del Rivero, con el fin de ser reducido a prisión para que extinga la condena que le ha sido impuesta en expresada causa.

Madrid, 19 de Enero de 1915.

Federico Grande.

El Secretario,
Federico González del Rivero.
(B.—100.)

Cano Mayoral (Eusebio), natural de Almadén (Ciudad Real), de estado soltero, profesión barbero, de veintiséis años, hijo de Teófilo y Emilia, domiciliado últimamente en la calle de Rodas, núm. 11, patio, núm. 7, procesado por hurto, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, Secretaría del señor Rivero, con el fin de responder a los cargos que contra el mismo resultan en causa por hurto.

Madrid, 26 de Enero de 1915.

Federico Grande.

El Secretario,
Federico González del Rivero.
(B.—137.)

BUENAVISTA

Jover Lanzano (Juan), de estado soltero, profesión jornalero, de veinticinco años, domiciliado últimamente en la Corredera Baja de San Pablo, frente al Refugio, procesado por estafa, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista, Secretaría de Don Antonio Aguilar.

Madrid, 19 de Enero de 1915.

Félix Jarabo.

El Secretario,
P. S.,
Manuel Leira.
(B.—101.)

Farias (Eduardo), de profesión cantero, domiciliado últimamente en la calle de Fernando el Católico, 8, procesado por estafa a Don Antonio Díaz Verdasco, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Buenavista (Secretaría del Sr. Sande), a fin de recibirle declaración y llevar a efecto su prisión; bajo apercibimiento de que, si no comparece, será declarado rebelde, y le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Madrid, 30 de Enero de 1915.

V.º B.º

El señor Juez,
Félix Jarabo.

El Secretario,
Lcdo. Felipe de Sande.
(B.—163.)

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia e instrucción del distrito de Buenavista de esta Corte, dictada en el día de hoy, en el sumario que se instruye por hurto de guarniciones para carros contra Miguel Núñez Rodríguez, se cita a la persona que sea dueña de las guarniciones ocupadas al procesado, y que obran en poder del Juzgado, para que comparezca en su Sala-audiencia, sita en el Pa-

lacio de los Juzgados, calle del General Castaños, dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que este edicto fuere inserto en los periódicos oficiales, con objeto de recibirle declaración e instarle de los derechos que le concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal; bajo apercibimiento de ser declarado incurso de la multa de 25 pesetas con que se le conmina, sin perjuicio de adoptarse otras determinaciones a fin de obligarle a efectuar dicha comparecencia.

Madrid, 28 de Enero de 1915.

V.º B.º
Félix Jarabo.

El Secretario,
José Dalmau.
(B.—167.)

PALACIO

En los autos ejecutivos que siguen Doña Manuela Guixot y Martínez y Doña Emilia López Torregrosa con los cónyuges Don José Rivera Atienza y Doña María Luisa Zapata y Aguirre, sobre pago de pesetas, se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y fallo son del tenor siguiente:

Sentencia.

En la Villa y Corte de Madrid, a nueve de Enero de mil novecientos quince; el señor Don Adolfo Suárez y Gutiérrez, Juez de primera instancia del distrito de Palacio; habiendo visto los presentes autos ejecutivos promovidos por Doña Manuela Guixot y Martínez y Doña Emilia López Torregrosa, viuda y soltera, respectivamente, sin profesión especial y vecinas de esta Capital, representadas por el Procurador Don Ruperto Aicua y defendidas por el Letrado Don Juan Toral, con los esposos Don José Rivera y Atienza y Doña María Luisa Zapata y Aguirre, de ignorado paradero, sobre pago de pesetas...

Fallo:

Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución, hasta hacer completo pago a Doña Manuela Guixot y Martínez y a Doña Emilia López Torregrosa de la suma de veinticinco mil pesetas de principal, intereses vencidos de ocho por ciento anual, los de demora de éstos, también al ocho por ciento anual, con los bienes solidariamente de los esposos Doña María Luisa Zapata y Aguirre y Don José Rivera y Atienza, a quienes se imponen las costas de este juicio.

Así por esta mi sentencia, que por la rebelde de los ejecutados se notificará por medio de edictos que, comprensivos del encabezamiento y parte dispositiva de la misma, se insertará en la Gaceta, Diario y BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, lo pronuncio, mando y firmo.—Adolfo Suárez.

La sentencia cuyos encabezamiento y fallo quedan copiados ha sido publicada en el día de su fecha.

Y para que sirva de notificación a los esposos Don José Rivera Atienza y Doña María Luisa Zapata y Aguirre, cuyos domicilio y actual paradero se ignora, expido la presente, que firmo en Madrid, a diez y ocho de Enero de mil novecientos quince.

V.º B.º

El señor Juez de primera instancia,
Adolfo Suárez.

El Secretario,
Dr. Juan Infante.
(A.—74.)

JUZGADOS MUNICIPALES

CARABANCHEL ALTO

Para pago de crédito y costas en ejecuti-

vo contra Emilio Jimenez Granizo, y como embargado a éste, se vende en pública subasta, que tendrá lugar en la Sala-audiencia de este Juzgado el día cinco de Marzo próximo, a las diez de su mañana, la finca que se dirá, situada en Villanueva de la Cañada; advirtiendo que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de la tasación; que los títulos de propiedad estarán de manifiesto en Secretaría, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, con los que deberán conformarse, sin derecho a exigir otros, y que para tomar parte en el remate consignarán previamente en la mesa del Juzgado una cantidad igual al diez por ciento efectivo de los bienes, que son:

Dos terceras partes y media proindivisas en la calle del Viento, número tres; linda: por su derecha entrando, herrén labrada de Hipólito Serrano; espalda, otra de Doña Eugenia Serrano, y por la izquierda, casas de Angel González e Isidro González Guadarrama; tasadas en. 1.500,00

Dado en Carabanchel Alto a cuatro de Febrero de mil novecientos quince.

El Juez municipal,
Eduardo Morales.

El Secretario,
Emilio Amo.
(A.—73.)

INCLUSA

En virtud de providencia dictada en el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Tribunal bajo el número 2.529 de orden del año actual por lesiones de Eugenio Marrondo Gómez, cuyo paradero se ignora, se ha acordado se cite al mismo por medio del presente, en atención a ignorarse su actual domicilio y paradero, para que el día 15 del mes de Febrero próximo, a las once horas del mismo, comparezca ante la Sala audiencia de este Tribunal; el cual se halla sito en la calle de los Estudios, número tres, principal, para la celebración del juicio, al cual deberá concurrir acompañado de los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse; en la inteligencia que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma a dicho individuo, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, que firmo en Madrid, a siete de Enero de mil novecientos quince.

V.º B.º

Antonio Domínguez.

El Secretario,
Francisco Alvarez de Lara.

(Núm. 205.) (B.—89.)

CHAMBERI

En virtud de providencia del señor Don Miguel Gay y García Camba, Juez municipal interino del distrito de Chamberí de esta Corte, se cita, llama y emplaza a Agustina Serrano Fernández, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que en término de segundo día comparezca en dicho Juzgado, a extinguir la pena impuesta en juicio de faltas n.º 2.055 de 1914; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 4 de Enero de 1915.

V.º B.º

Miguel Gay.

El Secretario,
Luis Garrido.

(Núm. 79.)

(B.—43.)

En virtud de providencia del señor Don Miguel Gay y García-Camba, Juez municipal interino del distrito de Chamberí de esta Corte, se cita, llama y emplaza a Josefa Rodríguez Marcos, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que en término de segundo día comparezca en dicho Juzgado a extinguir la pena impuesta en juicio de faltas número 2.099 de 1914; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 4 de Enero de 1915.

V.º B.º

Miguel Gay.

El Secretario,
Luis Garrido.

(Núm. 80.)

(B.—44.)

En virtud de providencia del señor Don Miguel Gay y García Camba, Juez municipal interino del distrito de Chamberí de esta Corte, se cita, llama y emplaza a Rosa Díaz de Francisco, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que en término de segundo día comparezca en dicho Juzgado, a extinguir la pena impuesta en el juicio de faltas núm. 1.651 de 1914; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 5 de Enero de 1915.

V.º B.º

Miguel Gay.

El Secretario,
Luis Garrido.

(Núm. 83.)

(B.—47.)

En virtud de providencia del señor Don Miguel Gay y García-Camba, Juez municipal interino del distrito de Chamberí de esta Corte, se cita, llama y emplaza a Isaac Zarrain López, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que en término de segundo día comparezca en dicho Juzgado a extinguir la pena impuesta en juicio de faltas núm. 1.671 de 1914; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 5 de Enero de 1915.

V.º B.º

Miguel Gay.

El Secretario,
Luis Garrido.

(Núm. 84.)

(B.—48.)

**JUZGADOS MILITARES
REGIMIENTO DE ARTILLERIA A CABALLO**

Ampelio, cuyo apellido se ignora, domiciliado últimamente en Madrid, comparecerá en término de diez días ante este Juzgado militar, sito en las Prisiones militares de esta Corte, a las once horas, para declarar en el procedimiento previo instruido por las lesiones graves sufridas por el trompeta del Regimiento de Artillería a Caballo Ciriaco Gil González, al ser alcanzado por el coche tranvía núm. 783 en la Puerta del Sol y noche del 10 de Julio último.

Madrid, 19 de Enero de 1915.

El Capitán Juez instructor,
Gonzalo Garcia.

(Núm. 366.)

(B.—153.)

Depositaria de Fondos Provinciales de Madrid Cuarto trimestre de 1914

Cuenta del cuarto trimestre del año económico de 1914, que rinde el Depositario que suscribe de las operaciones de ingresos y pagos verificados en la Caja de su cargo, a saber:

PRIMERA PARTE.---Cuenta de Caja.

	Pesetas.
Existencia en mi poder en fin del trimestre anterior	36.285,11
Ingresos en el trimestre de esta cuenta	1.400.685,91
CARGO	
DATA por pagos verificados en igual trimestre	1.436.971,62
Existencia en mi poder para el trimestre que sigue	1.382.775,58
	54.195,44

SEGUNDA PARTE.---Cuenta por conceptos.

INGRESOS	Saldo del trimestre anterior	Operaciones realizadas	Total de las operaciones
	por operaciones realizadas.	en este trimestre.	hasta este trimestre.
			PESETAS
1. Rentas.	26.985,02	16.482,76	43.467,78
2. Portazgos y barcajes.	»	»	»
3. Donativos, legados y mandas..	»	»	»
4. Repartimiento.	2.805.112,67	1.096.405,08	3.901.517,75
5. Instrucción pública.	»	»	»
6. Beneficencia.	660.330,15	241.334,63	901.664,78
7. Ingresos extraordinarios.	8.253,81	27.048,88	35.302,69
8. Arbitrios especiales.	5.742,39	1.998,11	7.740,50
9. Empréstitos.	500,00	14.000,00	14.500,00
10. Enajenaciones.	»	»	»
11. Resultas.	85.604,56	1.853,53	87.458,09
12. Movimiento de fondos ó suplemento.	»	»	»
13. Reintegros.	3.167,14	1.562,92	4.730,06
CARGO	3.595.695,74	1.400.685,91	4.996.381,65
PAGOS			
1. Administración provincial.	242.965,39	90.589,62	333.555,01
2. Servicios generales.	37.123,65	9.959,82	47.083,47
3. Obras obligatorias.	146.853,58	182.263,41	329.116,99
4. Cargas.	485.582,77	113.570,91	599.153,68
5. Instrucción pública	8.601,67	21.875,00	30.476,67
6. Beneficencia	2.467.264,17	880.602,14	3.347.866,31
7. Corrección pública	49.100,00	16.200,00	65.300,00
8. Imprevistos	8.683,47	1.771,39	10.454,86
9. Nuevos Establecimientos.	»	»	»
10. Carreteras.	60.728,26	56.896,96	117.625,22
11. Obras diversas.	»	1.000,00	1.000,00
12. Otros gastos.	19.188,09	5.896,03	25.084,12
13. Resultas	33.219,58	2.150,30	35.369,88
14. Devoluciones.	100,00	»	100,00
DATA.	3.559.410,63	1.382.775,58	4.942.186,21

La precedente cuenta está conforme con lo que resulta de los libros de la Depositaria de mi cargo y con los documentos que en su día se unirán a la cuenta general definitiva del ejercicio.

Madrid, a 31 de Diciembre de 1914.—El Depositario, JULIO FREIRE.

CONTADURIA DE FONDOS PROVINCIALES

Examinada la precedente cuenta, está en un todo conforme con los asientos de los libros de esta Contaduría de mi cargo.

Madrid, a 31 de Diciembre de 1914.—El Contador, EUGENIO RIAZA. —V.º B.º: El Presidente, A. DIAZ AGERO.